



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejales Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 SET. 2024 Hs. 12:15
Numero:	909 Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 43/24

Letra: BSF

Ushuaia, 11 de SEPTiembre de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. MUÑIZ SICCARDI GABRIELA
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

En vista que el Aero Club Ushuaia presentó con asunto 887/24 un petitorio para ser declarado de interés municipal en ocasión de su aniversario N° 70 y que el mismo carece del articulado pertinente para su tratamiento en este cuerpo, consideramos adecuado presentar un nuevo asunto para hacer efectiva la declaración solicitada. Del mismo modo, debemos considerar que una declaración similar fue realizada en el año 2017, en ocasión del aniversario N°63, por el bloque de Juntos por el Cambio. Sin embargo, el personal del aeroclub no fue invitado a la sesión, ni recibió homenaje alguno. En tal sentido proponemos reiterar la declaración y otorgar la placa alusiva, invitando a los representantes a tomar la palabra en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

A tales efectos, tomamos los argumentos esgrimidos por la institución:

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

El Aero club Ushuaia es el club aéreo más austral del mundo y fue fundado el 5 de septiembre de 1954 convirtiéndose también en una de las sociedades civiles fueguinas más antiguas y longevas. Desde sus inicios ha desempeñado un rol fundamental en la formación de pilotos privados, comerciales e instructores de vuelo y en la promoción de la aviación como actividad deportiva y recreativa.

A lo largo de estas siete décadas, la institución ha sido un pilar en la educación aeronáutica, brindando capacitación de excelencia y fomentando la pasión por el vuelo en numerosas generaciones de fueguinos. Sin embargo, la contribución del Aero Club Ushuaia no se reduce a la dimensión educativa, sino que también se convirtió en un actor clave en el ámbito cultural y turístico de nuestra ciudad. Tanto residentes como visitantes disfrutan a diario los sobrevuelos turísticos que ofrecemos y que permiten disfrutar de la majestuosidad de nuestro entorno natural, desde el Canal Beagle hasta el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Se reconoce también el compromiso del Aero Club Ushuaia con la comunidad, a través de la constante colaboración con la Armada Argentina y otras entidades en misiones de apoyo y rescate, contribuyendo al bienestar y seguridad de los habitantes de la región. Finalmente, se destaca el desarrollo de programas de inclusión y actividades recreativas para jóvenes y adultos, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto por el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Municipal al Aeroclub Ushuaia en el marco de los festejos por su 70° Aniversario, por su inagotable aporte a la educación, el turismo y el desarrollo de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2° - La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3° - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque "Somos Fueguinos"
Concejo Deliberante Ushuaia